



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHO CIENTOS SETS.

V. L. A. g.

Juan Clem^{te} Mar^{ía} Jecino deera villa, y residente en la
de Monachalla, puerto a los pies de S^{ta} Conelma pro fundo R^o
peto dicere que con el malibo de ser el tiempo oportuno, para ven-
ber, y encontrarve el peso de era villa tan veterizado, de ma-
nera q^e si en el dia de hoy no se podía Medlectar d^{ho} Acopio
Suplico a V. S. dispongan el componente sin enerva algu-
na, y al no ser de esa de era vezlar, no pueda en ningún
mo haver d^{ho} Acopio, porque no usi tener la nieve.
Y al mes en tiempo, quedaba ~~el~~ sin tener la yel.
d^{ho} Carecer en su interer. Jue no de termina el paño
a tierra vea y Oyado breza. asta el dia de S^{ta} Joseph
segun la practica de los Abatecedores
Anteriores esperando se sirviera en d^{ho} peso de
Benamor, para que por el publico de la nieve may
emproporcion, y no se da lo de este Año el Abexme he-
cho de Acopio y haver perdido todo vntaraso por no
haver tocado, a la nieve que tenia Medlectado en una
Lobrega vuer con el tiempo haver sido no calórico a
pena a valido para pagar el quinto millon. Dio q^e
a V. S. m. ad Monachalla Diciembre doze
de ochocientos y seis Juan Clem^{te} Mar^{ía}

Verito - visto el precedente Memorial, y con Respeto a q^e Juan Jimenez de
la fuente tiene reconocido el peso, procedase por este a su Compositio

